



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM

“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

BASES PARA EL “CONCURSO DE CREACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM – 2025”

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del VRAEM, creada mediante Ley N° 32075 en el distrito de Pichari de la provincia de la Convención en el departamento del Cusco, constituida por su Comisión Organizadora integrada por tres académicos de reconocido prestigio tal y como lo dispone el artículo 29 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria del Perú.

Cumpliendo su rol de modelo educativo con el licenciamiento respectivo para su funcionamiento y puesta en servicio para la comunidad estudiantil universitaria, la Comisión Organizadora da cumplimiento a un mandato viceministerial, define lineamientos, regula y toma decisiones que faciliten de manera colegiada el desarrollo de la Universidad Nacional del VRAEM y en el marco de su misión organizacional convoca a **CONCURSO NACIONAL** para la creación del escudo oficial y la bandera oficial de la Universidad Nacional del VRAEM.

2. FINALIDAD

La presente bases para concurso tienen por finalidad, normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del concurso para elegir el escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM; así mismo, busca que los símbolos (escudo, bandera) sean iconos que expresen y que conduzcan a la integración, revalorando las riquezas culturales y naturales de nuestra región.

3. OBJETIVOS

- Crear los símbolos que representen a la Universidad Nacional del VRAEM del Distrito de Pichari de la provincia de la Convención en el departamento del Cusco.
- Estimular la sensibilidad, creatividad, expresión artística, así como las capacidades de comunicación, revalorando las diversas manifestaciones artístico-culturales propias de nuestra región.
- Fortalecer la identidad regional a través de símbolos propios (escudo, bandera) basados en nuestro legado histórico- cultural y realidad socioeconómica.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 32075 Ley de creación de la Universidad Nacional del VRAEM
- Estatuto de la Universidad Nacional del VRAEM.

5. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso estará organizado por un Comité de Organización y estará integrada por:

- La Directora General de Administración, quien presidirá
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos,
- El Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información

El Comité de Organización del Concurso es el responsable de conducir y organizar el desarrollo de las distintas etapas y demás acciones del concurso, y este a la vez nombrará al jurado calificador, según propuestas evaluadas.

6. DE LOS JURADOS CALIFICADORES

Los jurados que calificarán los trabajos presentados, los conformarán connotados profesionales y especialistas en cada una de las áreas respectivas, por lo que se contará mínimamente con 03 jurados seleccionados, según detalle a continuación:

Creación de escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM

- Un Historiador de reconocida trayectoria.
- Un artista y/o docente de artes plásticas de reconocida trayectoria.
- El Secretario General de la Entidad.

Los jurados calificadores son autónomos desde su instalación, hasta su fallo final.

Los jurados respectivos con el apoyo de la comisión organizadora, redactarán las correspondientes actas con los resultados de los concursos. Los cuáles serán leídos en la ceremonia de premiación.

El jurado podrá declarar desierto el concurso del escudo y la bandera si así lo considera, según sus fundamentos en relación con el contexto del concurso y bases. El veredicto del jurado calificador será inapelable.

Los trabajos presentados en el concurso de creación del escudo y de la bandera de la Universidad Nacional del VRAEM, quedarán en su posesión constituyéndose la entidad organizadora, propietaria de los derechos de autoría, teniendo autonomía para su promulgación, difusión, publicación y uso permanente por diversos motivos de representación.

7. DE LOS PARTICIPANTES

El presente concurso está dirigido a público en general, hombres y mujeres, como estudiantes, profesionales, compositores, poetas, artistas plásticos, diseñadores, integrantes de colegios profesionales, asociaciones entre otros, del ámbito regional y territorio nacional pudiendo ser individual o con un máximo de 03 personas, siendo libre y gratuita la inscripción y participación.

Los creadores deben ser de nacionalidad peruana.

8. CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS TRABAJOS

El tema central del concurso, estará basado en el legado histórico, cultural, social, económico y político del Distrito de Pichari en la creación de los símbolos, del escudo oficial y de la bandera de la Universidad Nacional del VRAEM, teniendo en consideración, sus recursos naturales, su patrimonio histórico, patrimonio cultural material e inmaterial, de su folklor, su conjunto de figuras, objetos, sus obras poético-musicales.

Los contenidos sugeridos a considerarse son los siguientes:

- El Patrimonio Cultural Arqueológico del distrito de Pichari.
- El Folklore regional considerando costumbres, tradiciones, gastronomía, Música, Danza, y artesanía del distrito de Pichari etc.
- Biodiversidad de la Región, flora y fauna doméstica y silvestre y/o cultura de pueblos originarios nativos existentes en el distrito de Pichari.
- Potencial Turístico y económico de la Región.

- Otros que estén inmersos dentro del distrito.

Cada participante podrá presentar un trabajo, el que debe ser inédito y tener una explicación escrita de los significados que se le dan a los colores utilizados, a la dirección de los diseños y a los dibujos si los tuviera.

Las obras no llevarán en su frente inscripción alguna que identifique al concursante o grupo de concursantes, debiendo figurar al dorso los datos generales del participante.

9. DE LOS REQUISITOS DEL CONCURSO.

DE LA CREACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM.

El escudo, como la bandera deberán rescatar y plasmar artísticamente la realidad histórica, tradiciones y costumbres, para lo cual deberán realizar una investigación mínima en el mismo distrito. Además, la propuesta debe ser original, inédita y diferenciada de los escudos de otras Universidades quedando a criterio del autor o autores, el grado de la creatividad. La composición del escudo debe ser distinguible, debe poder reconocerse el diseño pese a ser reducido o extenso su tamaño.

Para la creación del escudo como la bandera la composición, tendrá que regirse a las leyes de la Heráldica y deberá en ambos casos guardar relación y coherencia en colores y formas y elementos usados. Se tendrá en cuenta la forma geométrica, contorno, los signos descriptivos de los hechos heráldicos del distrito de forma sintetizada y expresiva.

Para la creación de la Bandera, la composición, tendrá que regirse a las leyes de la Heráldica y deberá en ambos casos guardar relación y coherencia en colores y formas y elementos usados. Se tendrá en cuenta la forma geométrica, contorno, los signos descriptivos de los hechos heráldicos del distrito de forma sintetizada y expresiva.

Los elementos utilizados en la creación del escudo, deben tener diseño original e inédito y tener una explicación escrita de los significados que se le dan a los colores, tipo de fuente usada y su justificación, así como cada uno de los símbolos incluidos dentro de su trabajo propuesto.

Los postulantes del concurso de creación del escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM, deberán presentar sus trabajos cumpliendo los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

Para la presentación de la propuesta de diseño se debe considerar los siguientes requisitos:

1. Para el diseño del escudo y bandera deben presentar tres ejemplares impresos por cada uno en físico a full color en tamaño A-4 :
 - Escudo: con una dimensión que no exceda los 21,0 cm x 29,7 cm en papel bond o papel fotográfico.
 - Bandera : con una dimensión que no exceda los 21 cm x 14 cm en papel bond y/o papel fotográfico.
2. En ambos casos (escudo y bandera) se deben presentar la memoria descriptiva, conteniendo explicación, significado del diseño, los colores y elementos usados. La descripción debe ser presentado formato, A4 con interlineado de 1.5 de espacio, letra Arial N.º 12, en 03 juegos respectivamente con una extensión mínima de 01 página a 03 páginas como máximo.
3. Se adjuntará Dos CD conteniendo el archivo digital del diseño del escudo y/o bandera propuesta vectorizado en el programa en Corel Draw o Adobe Illustrator en alta resolución, en archivos a colores, en blanco y negro, escala de grises y negativo.
4. Para archivos del diseño de la bandera y el escudo, deben estar en tres formatos PNG, JPG y PDF, este último en donde se estipule entre otros datos lo siguiente: la escala de



trabajo y usos permitidos, valores de los colores usados en CMYK y RGB, para el uso del formato digital.

10. DE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los participantes presentarán sus propuestas de forma física en un sobre herméticamente cerrado tamaño A3, consignando en la parte externa:

SEÑORES DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE CREACION DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM – 2025

(CONVOCATORIA)

REMITE: (SEUDONIMO) CON LETRAS GRANDES Y VISIBLES EN LA PARTE EXTERNA.



Si el participante revela sus nombres o datos en el exterior de los sobres, será automáticamente descalificado.

En el interior del sobre cerrado tamaño A3 deberá insertarse lo siguiente:

- Contenido de todo el trabajo propuesto, con seudónimo en la parte exterior y sin consignar datos personales.
- Una hoja escrita a computadora con la explicación significado del diseño y de los colores usados.
- Resumen del contenido histórico, antropológico, cultural, económico, se debe citar la bibliografía y párrafo específicos del origen, cita histórica bibliográfica.
- Según requisitos ítem 09 con Anexo 01: Ficha de inscripción, donde solicita su participación.
- Dos CD conteniendo el diseño del escudo y bandera propuesto en el programa Corel Draw o Adobe Photoshop .
- Un sobre blanco tamaño oficio debidamente lacrado, señalando seudónimo; conteniendo en una hoja A4 sus apellidos y nombre (s), dirección y teléfono del concursante.



De ser ganadores, deberán presentarse en la ceremonia de premiación.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES :

El Concurso de creación de los símbolos del escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM , tendrá una duración de 43 días calendario y se llevará a cabo a través del siguiente cronograma:

Nro	Actividades	Meses	
		Octubre	Noviembre
1	Lanzamiento de concurso . Convocatoria	06	
2	Difusión del concurso por medios	06 al 30	
3	Inscripciones al Concurso, hasta las 17:00 horas	31	
4	Presentación y Recepción de sobres físico hasta las 17:00 horas en mesa de partes		03 Y 04
5	Evaluación de Trabajos presentados		05 AL 07
6	Publicación de trabajos ganadores		10
7	Presentación Oficial y Premiación de trabajos ganadores.		14
8	Elaboración de Informe final del Concurso		17



12. CRITERIOS DE EVALUACION:

La evaluación de los trabajos presentados, serán responsabilidad del Jurado Calificador y su decisión es de carácter inapelable y por tanto sus resoluciones son definitivas ante cualquier instancia administrativa arbitral o jurídica.

El jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las bases, condiciones o requisitos exigidos en el presente concurso. Todos los participantes, por la sola presentación de su trabajo al concurso, dan por aceptadas las presentes bases.

Para elegir al ganador debe haber por lo menos cuatro (04) participantes que cumplan con las bases del concurso.

DE LA CREACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM.



Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
1	Forma, elementos, presentación y composición de diseño	de 00 a 25	PUNTOS
2	Creatividad, originalidad y coherencia con leyes heráldicas.	de 00 a 25	
3	Criterio temático socio-económico- cultural. Histórico.	de 00 a 25	
4	Significado simbolización y mensaje de identidad.	de 00 a 25	
PUNTAJE TOTAL		100	PUNTOS



Entre todos los diseños presentados el jurado calificador, elegirá tres trabajos ganadores, es decir en el presente concurso se premiará al primer puesto, segundo y tercer puesto, recibirán un premio consuelo.

El material correspondiente de los ganadores del concurso tanto del Escudo, como de la Bandera pasará a formar parte de los bienes de la Universidad Nacional del VRAEM. El autor (es) o ganador (es) del concurso, **renuncian en favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM**, a todos los derechos de explotación vinculados a la propiedad industrial e intelectual que pudieran derivarse de la elaboración de los símbolos. (Anexo 3)

14. DE LA PREMIACIÓN



Pasarán a la final tres (03) trabajos, los cuales serán reconocidos y una asignación económica al primer lugar de TRES MIL QUINIENTOS SOLES (S/. 3,500.00 soles) el segundo lugar tendrá un premio consuelo de SETECIENTOS SOLES (S/ 700.00 SOLES) y el tercer lugar recibirá un premio de QUINIENTOS SOLES (S/500.00 SOLES), mas Resolución de la Comisión Organizadora de la Universidad de reconocimiento y felicitación.

15. DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTA PARA EL CONCURSO

La recepción de propuestas, se realizará en la Sede de la Universidad Nacional del VRAEM, sito en la Av. Progreso Nº 980 cruce con Av. Brasil en horario de oficina hasta las 05.00 pm en mesa de partes.

Para descargar bases, formatos y anexos del concurso, pueden dirigirse al portal web de la Universidad <https://unavraem.edu.pe> en "Concurso de creación del escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM"

16. DISPOSICIONES FINALES:

Los casos no contemplados en las presentes bases, serán resueltas en el acto por el jurado calificador y el comité organizador.

Los símbolos ganadores, podrán ser modificados hasta un 15% para la versión final antes de ser aprobado como símbolo Institucional.

El ganador del concurso deberá ceder sus derechos de autor, tanto en su edición, publicación y difusión, mediante un compromiso notarial de derecho de autor, no pudiendo el autor hacer reclamo alguno al respecto.

El Jurado calificador puede declarar desierto el concurso, si los trabajos de los participantes no reúnen las condiciones mínimas.

Los participantes al momento de inscribirse se someten a las bases establecidas para este concurso.

En el caso se declare desierto el presente concurso, la Comisión Organizadora realizará una nueva convocatoria ampliando los plazos en todas sus etapas.

17. DE LAS OBLIGACIONES

El ganador del concurso está obligado a realizar su presentación del escudo y bandera en la ceremonia solemne dispuesto por la entidad.

El Comité Organizador del Concurso..



**CONCURSO DE CREACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL VRAEM DEL DISTRITO DE PICHARI – LA CONVENCIÓN – CUSCO -**

ANEXO 01: FICHA DE INSCRIPCIÓN

Señor PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO

Asunto : Solicito participación en el Concurso de creación de bandera y escudo de la Universidad Nacional del VRAEM.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo SOLICITAR ser considerado como participante en el I Concurso de creación del escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM.

Pichari, 2025

SEUDONIMO



**CONCURSO DE CREACIÓN DEL, ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL VRAEM DEL DISTRITO DE PICHARI – LA CONVENCION – CUSCO -**

ANEXO 02: REGISTRO DE PARTICIPANTE

N°	DESCRIPCIÓN	DATOS
1	Nombres y apellidos	
2	N° DNI	
3	Seudónimo	
4	Dirección	
5	N° celular	
6	WhatsApp	
7	email	
8	Distrito/provincia/ departamento	
9	Biografía	

Pichari, 2025

**CONCURSO DE CREACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL VRAEM DISTRITO DE PICHARI – LA CONVENCION – CUSCO –**

ANEXO 3: CARTA DE RENUNCIA A DERECHO DE AUTOR

Estimados señores:

Por medio de la presente yo,
..... identificado con DNI N°, renuncio de manera total
y definitiva a todos mis derechos de autor sobre el material (.....
.....), desarrollado y producido en el marco del **Concurso de
creación del, escudo y bandera de la Universidad Nacional del VRAEM.**

Entiendo que la renuncia a mis derechos de autor sobre este material descrito, significa la
renuncia a todos los beneficios económicos y morales que pudieran derivarse de su explotación,
así como también cedo todos mis derechos patrimoniales y conexos a la Universidad Nacional
del VRAEM.

Asimismo, declaro que renuncio a mi derecho de recibir cualquier tipo de reconocimiento o crédito
como autor o autores del material descrito y, autorizo y cedo el derecho a la Universidad Nacional
del VRAEM a utilizar en la forma que consideren conveniente.

Finalmente, declaro que el trabajo presentado es original e inédita, siendo el/los suscrito(s) el/los
creador(es).

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

